



RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR DE DON JOSE MANUEL OLIVARES BELLO

DECRETO Nº 3310 /
CHILLÁN VIEJO, 14 NOV 2019

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N| 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 artículo 102 ; el DFL 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO

Certificado de Nacimiento [REDACTED] de su hijo **JOSE MANUEL OLIVARES ROA**, [REDACTED], emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 14/11/2019, cuya fecha de nacimiento es [REDACTED]

Certificado de alumno regular emitido por la Universidad del Desarrollo de fecha 23/09/2019 por el Segundo Semestre de año académico 2019.

DECRETO

1. **RECONOCE** a don **JOSE MANUEL OLIVARES BELLO**, Rut [REDACTED] a carga familiar de su hijo, **JOSE MANUEL OLIVARES ROA**, Rut [REDACTED]

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/QES/PMV/YGC
Sec. Municipal, Remuneraciones



14 NOV 2019